



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00355543 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Claudia Sotomayor, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, respecto a realizar un adelanto a la Bioq Yanina Soledad MORAN - Legajo: 54257, Docente del Departamento mencionado, según IF-2023-00350796-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de la designación de la Bioq. Yanina Soledad MORAN se encuentran en el EX2023-00182224-E-UNC-ME#FCQ, donde se presenta el IF-2023-00310179-UNC-DBC#FCQ el día 21/04/2023, pidiendo la modificación de la dedicación a partir del 01/04/2023;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que la Bioq. Moran se compromete a reintegrar dicho importe en cuanto sea emitida su liquidación y efectuado el depósito bancario correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de excepción y sin sentar precedente, el adelanto de \$160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil) a la Bioq Yanina Soledad MORAN - Legajo: 54257 por los servicios prestados en el mes de Abril del corriente año.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

